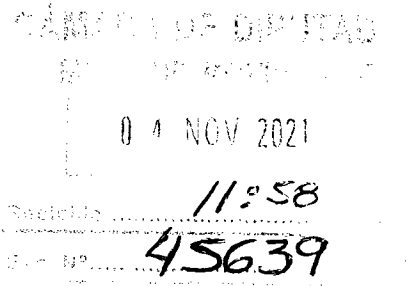




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de crear el cargo de Pro Secretario para la Escuela de Enseñanza Secundaria Orientada Particular Incorporada (EESOP) N° 8090 San Agustín de la localidad de Carlos Pellegrini.

JUAN CRUZ CÁNDIDO
Diputado Provincial
UCR - Evolución



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Escuela de Enseñanza Secundaria Orientada Particular Incorporada N° 8090 "San Agustín" es el único establecimiento educativo secundario en la localidad de Carlos Pellegrini. En la actualidad cuenta, en su planta de dirección y administración con dos preceptores, dos asistentes escolares, Director y Vice directora. A dicha institución concurren más de 300 de alumnos de todas las edades; y es por ello se hace necesaria la creación del cargo de Pro Secretario para así poder llevar adelante el desdoblamiento de los turnos "mañana" y "tarde" y generar seguimiento pedagógico más efectivo, el cual garantice una educación de mayor calidad para quienes concurren al establecimiento.

Cabe destacar que hoy el establecimiento educativo se ve desbordado en materia sanitaria en el marco de la pandemia, lo que genera aglomeramiento debido a la gran concurrencia de alumnos, ya que no cuenta con cantidad de aulas suficientes y por este motivo en la actualidad tanto docentes como alumnos se encuentran cursando en lugares no adecuados para su aprendizaje.

En este sentido, la creación del cargo de Pro Secretario, seguido del desdoblamiento de turnos permitirá garantizar las medidas sanitarias adecuadas tanto para alumnos como así también para docentes y personal del establecimiento.

Por todo lo expuesto solicitamos a nuestros pares nos

2021



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

acompañen en la aprobación de este proyecto.

JUAN CRUZ CÁNDIDO
Diputado Provincial
UCR - Evolución